



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Don Vicente Sánchez Mira, Alcalde-Presidente de este M. I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación personal del acto administrativo dictado en el expediente que se relaciona en el mismo en los términos legalmente previstos sin que se haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se indica al interesado lugar y plazo para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. El interesado o su representante deberá comparecer debidamente acreditado para tales efectos en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete). Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación al interesado se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Acto:

Resolución de Alcaldía Nº 476/10, de fecha 4 de agosto de 2010

Asunto:

Designación Instructor y comunicación de derechos expediente disciplinario.

Interesado:

Don Juan Albertos Olivares, D.N.I. nº 74.488.230-Q.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en derecho.

Caudete a 11 de agosto de 2010.–El Alcalde-Presidente, Vicente Sánchez Mira.

21.458